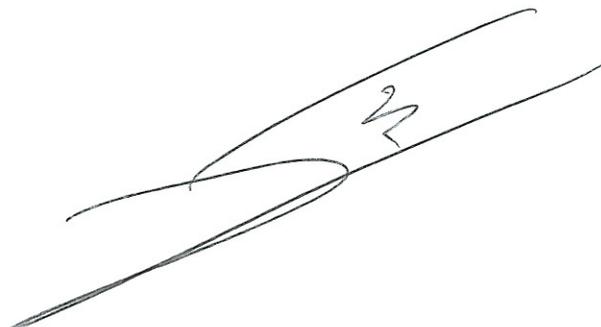
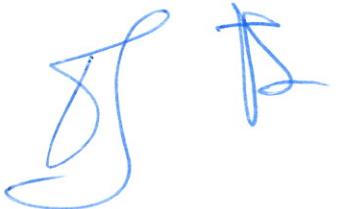


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2025
JORNADA: SEGUNDA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	11.06.25
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D.IONAES ALKORTA AMINARRIZ
JUEZ DE PESO:		D.PEDRO M.º SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENEAGA
Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.	
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)	

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Txintxarri Aldizkaria (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2024, no hayan ganado un premio de 12.000 euros. Peso: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 60 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS

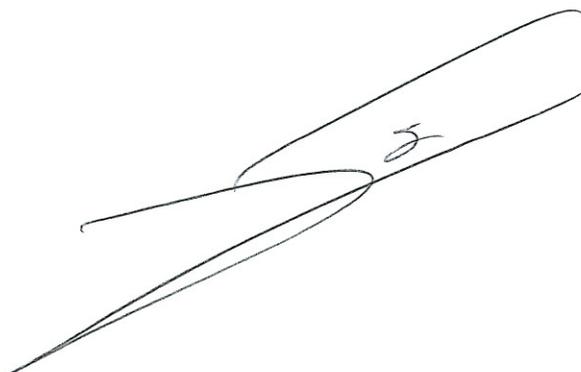
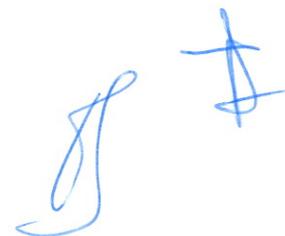
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.07.27	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	4	3	1	2	
DISTANCIAS		1	6 1/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. TSERETELI. A., solicita permiso para que la yegua GARBO (FR) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	A Galopar (Venta) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	--	---------------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6.000, 8.000 y 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilo por cada carrera ganada en el año. Descargo: 2 kilos a los que no hayan ganado desde el 1 de julio de 2024.
Distancia: 2.000 metros.

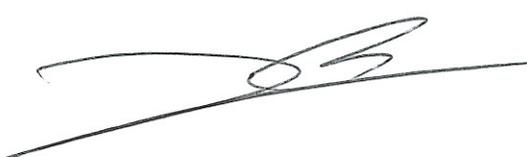
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.07.86	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	5	2	6	3	1
DISTANCIAS		1 1/4	2	1	Cabeza	4 3/4

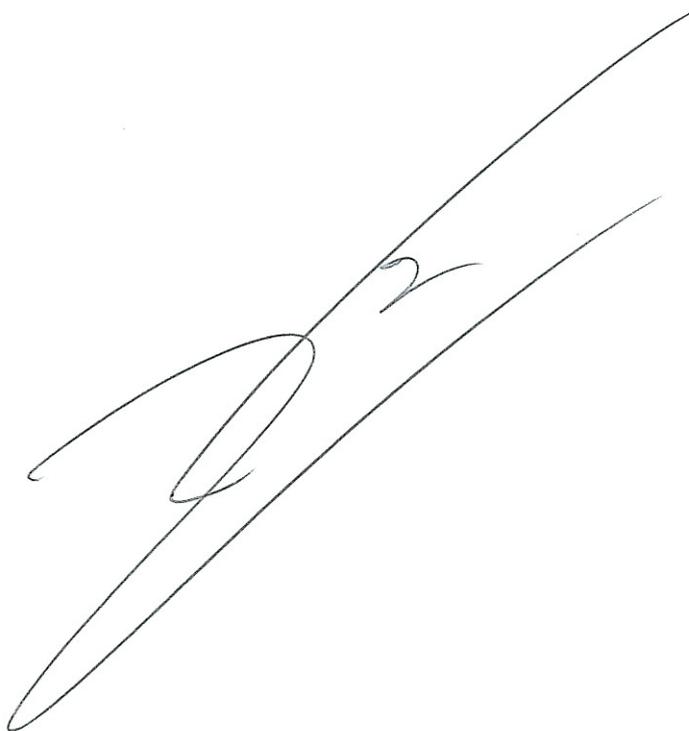
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo tras la declaración del orden definitivo de llegada para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto encontrándose en su interior un pliego por importe de 10.350 € emitido por la Cuadra Bolak por el castrado DON BOSCO (FR). Estos comisarios se ponen en contacto con ambas partes que perfeccionan con acuerdo la forma de pago. Se autoriza la compraventa siendo necesaria que se emita la oportuna transferencia, tras la emisión de la factura, en un plazo no superior a 48 horas.
--------------------	--




ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. FARLETE D., solicita permiso para que la yegua GRAZALEMA (FR) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar al jockey A. LUCAS con 150 € por uso abusivo de la fusta (seis usos/primer infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II en relación con el Anexo 16 del código de carreras.
- Se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. C. DELCHER, por presentar con retraso en el paddock a la yegua CONCEPCION LINE (IRE). Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Zaldilasterketak.eus (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

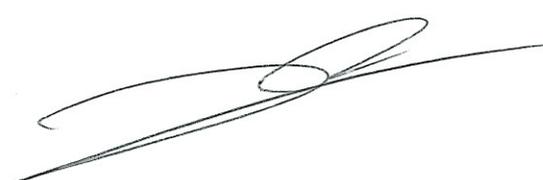
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en colocaciones.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.09.51	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	3	1	5	8	2	6	4	7
DISTANCIAS		1 1/2	2 1/2	2 1/4	3/4	5 1/2	1/2	1

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios, tras las presuntas irregularidades en la curva de Bugatti, llaman a declarar al jockey V. JANACEK. Del mismo modo comparece el jockey R. SOUSA, antes de ser llamado por estos comisarios, para realizar una declaración. En tercer lugar, comparece el jockey V. ALONSO V. en relación con la declaración del jockey R. SOUSA. Estos comisarios establecen la siguiente cronología: <p>1º) V. JANACEK: Reconoce que no puede controlar a su potro en la curva de bugatti. Que intenta corregirle, pero no lo consigue. Sabe que molesta al potro de R. SOUSA y lamenta lo ocurrido considerando que se debe "a la inexperiencia en la pista del potro".</p>




ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

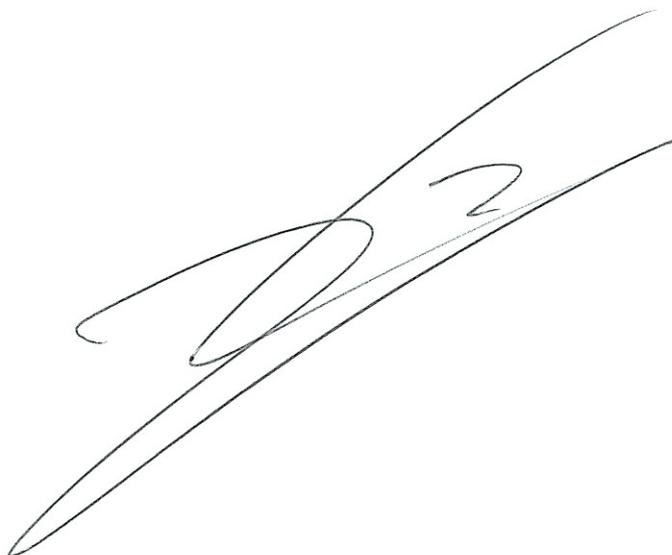
2º) R. SOUSA: Comparece antes de que estos comisarios le citen y reconoce que tras el movimiento del potro de V. JANACEK, yéndose al exterior, decide volver al interior y no se da cuenta que el potro de V. ALONSO V. esta intentando pasar por el hueco generado. Que una vez que se da cuenta intenta rectificar pero que sabe que no lo consigue del todo. Reconoce que ha sido un movimiento peligroso.

3º) V. ALONSO V.: Se queja del movimiento de R. SOUSA. Que le ha pedido perdón pero que es peligroso pues podía haberse caído o tropezado.

Una vez visionadas las imágenes y recogidas las declaraciones estos comisarios acuerdan:

a.- Respecto al movimiento del jockey V. JANACEK; no aplicar sanción alguna ya que se trata de una acción del potro y el jockey ha intentado que ello no ocurriera.

b.- Respecto al jockey R. SOUSA; si bien ha sido perjudicado por el movimiento del potro de V. JANACEK existe una acción peligrosa al volverse al interior sin aplicar la debida vigilancia. Bien es verdad que, una vez se da cuenta de ello, intenta rectificar y corregir. Aun y todo, en opinión de estos comisarios, si es de aplicación la tipología contemplada en el artículo 151.II respecto a decisiones relativas a los jockeys. Es por ello que se acuerda sancionar con 150 € al jockey R. SOUSA por la acción descrita.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Todoturf (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

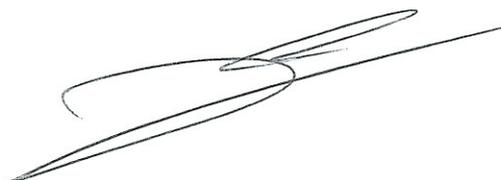
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº10	GLOOMY ROSE (FR)	TOS	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.32.92	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	7	2	6	3	8	9	5	1	4	
DISTANCIAS		4 3/4	1 1/2	1 3/4	3 1/2	3 1/2	3	2 1/4	Parado	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua GLOOMY ROSE (FR) por presentar tos a fecha 10 de junio, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. La entrenadora, Srta., JUMENEZ. J solicita permiso para que el castrado PORTOFNO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. A petición de estos comisarios comparece el jockey V. JANACEK a fin de explicar el desempeño del castrado EURIALO. Declara que "el caballo ha ido incomodo todo el recorrido, con mala voluntad y que en la recta no ha querido forzarle nada pues el caballo no respondía."




ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Black Type Magazine (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

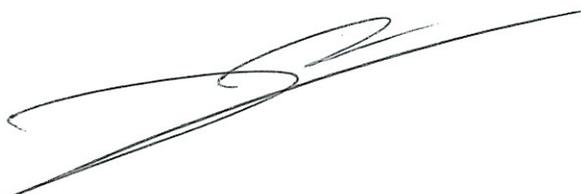
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador H.Pereira comunica que el jockey N. de Julian montará al participante nº 4 DANCE AHEAD (IRE) en la 5ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.33.08	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	6	5	4	7	2	3	1	
DISTANCIAS		3/4	1/2	2 1/2	51/4	1 3/4	3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador Sr. PEREIRA. H, solicita permiso para que el castrado DANCE AHEAD (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. El entrenador, Sr. JIMENEZ. F., solicita permiso para que el castrado TANAGER (GB) lleve taponos (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



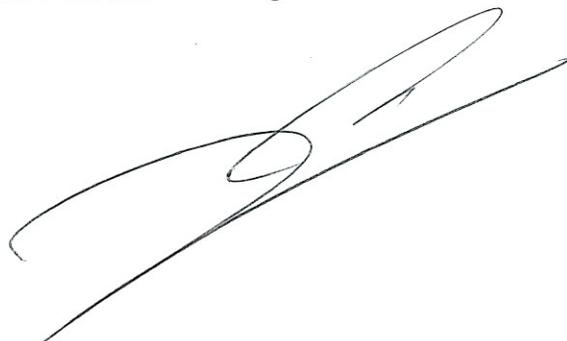

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys R.N. Valle y V. JANACEK mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey J. GELABERT. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . – Roberto Avial representa a R. Avial.
 - . – V. Martín representa a A. Soto.
 - . - A. Melara representa a G. Arizkorreta.
 - . – J.P.Saavedra representa a H. Pereira.
 - . - J.P. Saavedra representa a D. Teixeira.
 - . - D. Ugarte representa a G. Vaz.
- A las **11:10** estos comisarios mantienen conversación telefónica con el Servicio Médico Oficial del JCE a fin de trasladar y tratar las condiciones meteorológicas del día de hoy, 11 de junio de 2025. Se valora si concurre aplicar el artículo 135.III (último párrafo) que establece lo siguiente:
"Cuando, las condiciones climatológicas así lo aconsejen, los Comisarios de Carreras, previa consulta con el Servicio Médico Oficial del JCE, podrán permitir un exceso suplementario de un máximo de 500 gramos."
Las condiciones arrojan una medición de 28º, una sensación térmica de 31º y una humedad del 89%. La previsión es que, según avance el día, las condiciones de calor y humedad serán las mismas o peores. A ello se une el aviso amarillo por tormentas. Es por ello que el Servicio Médico Oficial, consensuado con estos comisarios, autoriza la aplicación del artículo 135.III (último párrafo) debido a la necesidad de una mayor hidratación con el fin de evitar tanto golpes de calor como una posible deshidratación.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 4 VILLALBA.
2ª CARRERA:	N ° 4 MAGICAL BEAT (GER).
3ª CARRERA:	N ° 3 GENIL (GB).
4ª CARRERA:	N ° 7 GUERREIRA (IRE).
5ª CARRERA:	N ° 6 BERIA (GB).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben certificados veterinarios de la Yeguada Militar en los cuales se indica que la yegua VERSALLES y la potranca ZORZAL se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

